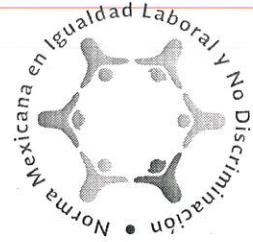




AYUNTAMIENTO 2016-2021
GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 1285/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 16 de abril de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. qq.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00786321**, el día **06 de abril de 2021**, misma que a la letra dice:

- "TODA VEZ QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE ANTE LA AUSENCIA DE UN REGIDOR, SE MANDARÁ LLAMAR A SU SUPLENTE, SOLICITO: 1.- COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DONDE SE LE MANDA LLAMAR AL SUPLENTE DEL REGIDOR CARLOS CHAVEZ, OSEA, A ANTONIO RANGEL ZUÑIGA, O EN SU CASO, CUÁL FUE LA FORMA EN QUE SE LE MANDÓ AVISAR PARA QUE TOMARA PROTESTA COMO REGIDOR SUPLENTE, COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. DE PASO, TAMBIÉN SOLICITO EL ILUSTRE CURRICULUM VITAE DE ANTONIO RANGEL ZUÑIGA. 2.- COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DONDE SE LE MANDA LLAMAR A LAS SUPLENTES DE LAS REGIDORAS 1 Y 3, ES DECIR, A LAS SUPLENTES DE LAS REGIDORAS CECILIA POHLS COVARRUBIAS Y MARGARITA RIONDA. 3.- EN CASO DE QUE POR ALGUNA IGNORANCIA DE LA LEY O DE LA AUTORIDAD, AÚN NO HAYAN MANDADO LLAMAR A LAS REGIDORAS SUPLENTES, ME INDIQUEN FUNDADA Y MOTIVADAMENTE LAS CAUSALES. NO LAS ENCUENTRAN? NO SABEN DONDE VIVEN? O PORQUE NO HAN SIDO LLAMADAS A TOMAR PROTESTA DE LEY. CUÁNDO SERÁN LLAMADAS A TOMAR PROTESTA DE LEY.?" (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: Oficio DG0055/2021, suscrito por el Lic. Noé Soto Arias, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato y Oficio Núm.: TMG/344/2021, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 15 de abril de 2021

Número de oficio: DG0055/2021

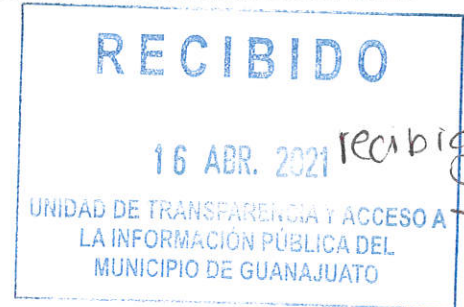
“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso,

Titular de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

Presente.



En atención al oficio U. A. I .P. 1209/2021 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada bajo el folio 00786321, por el ciudadano qq. (sic), quien a la letra requiere: “TODA VEZ QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ESTABLECE QUE, ANTE LA AUSENCIA DE UN REGIDOR, SE MANDARÁ LLAMAR A SU SUPLENTE, SOLICITO: 1.-COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DONDE SE LE MANDA LLAMAR AL SUPLENTE DEL REGIDOR CARLOS CHÁVEZ O SEA, A ANTONIO RANGEL ZÚÑIGA. O EN SU CASO, CUÁL FUE LA FORMA EN QUE SE LE MANDÓ AVISAR PARA QUE TOMARA PROTESTA COMO REGIDOR SUPLENTE, COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. DE PASO, TAMBIÉN SOLICITO EL ILUSTRE CURRÍCULUM VITAE DE ANTONIO RANGEL ZÚÑIGA. 2.- COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DONDE SE LE MANDA LLAMAR A LAS SUPLENTES DE LAS REGIDORAS 1 Y 3, ES DECIR, A LAS SUPLENTES DE LAS REGIDORAS CECILIA POHLS COVARRUBIAS Y MARGARITA RIONDA. 3.- EN CASO DE QUE POR ALGUNA IGNORANCIA DE LA LEY O DE LA AUTORIDAD AÚN NO HAYAN MANDADO LLAMAR A LAS REGIDORAS SUPLENTES, ME INDIQUEN FUNDADA Y MOTIVADAMENTE LAS CAUSALES. NO LAS ENCUENTRAN? NO SABEN DONDE VIVEN? O PORQUE NO HAN SIDO LLAMADAS A TOMAR PROTESTA DE LEY. CUÁNDO SERÁN LLAMADAS A TOMAR PROTESTA DE LEY?, en tiempo y forma se indica:

Que en las sesiones del Honorable Ayuntamiento, extraordinaria número 17 y ordinaria 48, celebradas el primero y el 14 de abril del año 2021, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tomaron protesta legal el ciudadano Antonio Rangel Zúñiga y las ciudadanas Mariel Alejandra Padilla Rangel y Monserrat del Rocío Villagómez López, como regidor y regidoras del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2018-2021. En efecto, se trata de los tres regidores suplentes que merced a la solicitud de licencia autorizada a los propietarios, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias y Lilia Margarita Rionda Salas, respectivamente cubrirán su ausencia.

Oficio número: DFE/134/2021
Asunto: Se comunica acuerdo.
Guanajuato, Gto., 30 de marzo del 2021
"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Ciudadano Antonio Rangel Zúñiga,
Presente

Estimado Ciudadano:

Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria número 16 del Ayuntamiento, celebrada el 18 de marzo de 2021, específicamente el punto 4 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó con 14 votos a favor y 1 abstención, una licencia para separarse de sus funciones como regidor titular al Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, misma que surte efectos legales a partir de las 00:00 horas del 1 de abril de 2021; lo anterior de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Al respecto, toda vez que en su persona recae el carácter de regidor suplente del Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez, según se desprende de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección del Ayuntamiento de Guanajuato del Estado de Guanajuato 2018-2021, de fecha 4 de julio de 2018, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato, se le convoca a sesión de Ayuntamiento a efecto de que rinda la protesta de ley que establece el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cuya fecha y hora se confirmará oportunamente.

Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,
«Somos Capital»

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



c.p.p.
Archivo
Minuta
ST/AGO

Recibido 30/03/21
Asesor Rangel



Oficio número: DFE/134-1/2021

Asunto: Se comunica acuerdo.

Guanajuato, Gto., 30 de marzo del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presente

Estimada Licenciada:

Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria número 16 del Ayuntamiento, celebrada el 18 de marzo de 2021, específicamente el punto 5 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó con 14 votos a favor y 1 abstención, una licencia para separarse de sus funciones como regidora titular a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, misma que surte efectos legales a partir de las 00:00 horas del 1 de abril de 2021; lo anterior de conformidad con el artículo 76, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Al respecto, toda vez que en su persona recae el carácter de regidora suplente de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, según se desprende de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección del Ayuntamiento de Guanajuato del Estado de Guanajuato 2018-2021, de fecha 4 de julio de 2018, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato, se le convoca a sesión de Ayuntamiento a efecto de que rinda la protesta de ley que establece el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cuya fecha y hora se confirmará oportunamente.

Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,
«Somos Capital»

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



c.p.p.
Archivo
Minuta
ST/AGO

Recibi 30 marzo 2021
Mariel Padilla
Rangel
mev

A



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

Oficio número: DFE/167/2021
Asunto: Se comunica acuerdo.
Guanajuato, Gto., 9 de abril del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Ingeniera Monserrat del Rocío Villagómez López,
Presente


Estimada Ingeniera:

Con el gusto de saludarle, me permito hacer de su conocimiento que en la Sesión Extraordinaria número 16 del Ayuntamiento, celebrada el 18 de marzo de 2021, específicamente el punto 3 del orden del día, el Ayuntamiento aprobó con 14 votos a favor y 1 abstención, una licencia para separarse de sus funciones como regidora titular a la Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, misma que surte efectos legales a partir de las 00:00 horas del 10 de abril de 2021; lo anterior de conformidad con los artículos 49, 51 y 76, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Al respecto, toda vez que en su persona recae el carácter de regidora suplente de la Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas, según se desprende de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección del Ayuntamiento de Guanajuato del Estado de Guanajuato 2018-2021, de fecha 4 de julio de 2018, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Guanajuato, se le convoca a sesión de Ayuntamiento a efecto de que rinda la protesta de ley que establece el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, cuya fecha y hora se confirmará oportunamente.


Sin otro particular, reciba mis más distinguidas consideraciones.

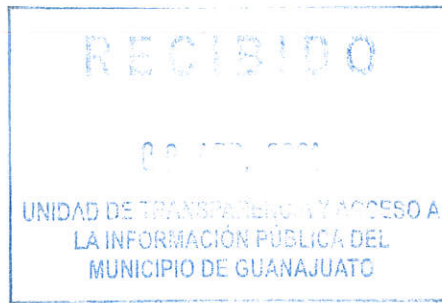
Atentamente,


Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento



c.p.p.
Archivo
Minuta
ST/AGO

Recibí 09/04/2021
Monserrat del Rocío Villagómez López




"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

Oficio Núm.: TMG/344/2021

Guanajuato, Gto., a 09 de abril de 2021

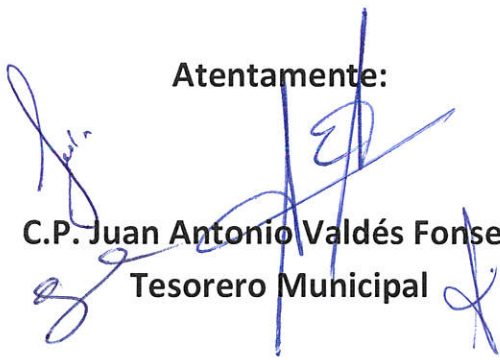
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 1210/2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Presente:

En respuesta al oficio citado al rubro, y en lo que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos perteneciente a esta Tesorería Municipal, le comunico que el formato DRH-007, Información Pública Curricular del C. Antonio Rangel Zúñiga se puede consultar en la liga:
<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/uaip/2020/CV/RANGELZUNIGAANTONIO.pdf>

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

c.c.p.
attn: turno DRH/596
rra